

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES



Tesorería Municipal

NOMBRE:	TRÁMITE: SERVICIO:							X	
Actualización de datos administrativos y al padrón catastral									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en la modificación y/o corrección al padrón catastral de los datos administrativos del contribuyente.									
Titulo Quinto, del Catastro Capitulo Primero de las Disposiciones Generales del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Manual Catastral del Estado de México. Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro".									
DOCUMENTO A OBTENER:	Manifestación	catastral			VIGE	NCIA:	Anual		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	si no	No aplica							
CASOS EN LOS Q DEBE REALIZARS		Cuand	lo el contrib	ouyente lo solicité	o se detecten i	nconsistencias			
	REG	QUISITOS:				IDAMENTO JURÍDIO ITILIDAD Y DESTINO	CO-ADMINISTRATIVO, O DEL REQUISITO:		
				PERSONAS FÍSIC	AS				
Solicitud firmada por el propietario o el apoderado legal 1				COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Documento que	ORIGINAL 0	COPIA(S)	Código Fina Artículos 5 f Título Quinto	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
Croquis de localización Google Maps (vista satelital) ORIGINAL COPIA(S) 0 1					Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Identificación oficial vigente del propietario o poseedor 0				COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
En su caso, Carta poder con copia de identificación del otorgante, del que acepta el poder y 2 testigos			ORIGINAL 0	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			pios. del	

Boleta predial al corriente	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Fotografía de la vista del inmueble (Diferentes tomas)	ORIGINAL 0	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
	PERSO	ONAS JURÍDICAS CO	DLECTIVAS				
Solicitud firmada por el propietario o el apoderado legal	ORIGINAL 1	COPIA(S) 1	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Documento que acredite la propiedad	ORIGINAL 0	COPIA(S) 1	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Croquis de localización Google Maps (vista satelital)	ORIGINAL 0	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Identificación oficial vigente del propietario o poseedor	ORIGINAL 0	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
En su caso, Carta poder con copia de identificación del otorgante, del que acepta el poder y 2 testigos	ORIGINAL 0	COPIA(S) 1	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Boleta predial al corriente	ORIGINAL 1	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Fotografía de la vista del inmueble (Diferentes tomas)	ORIGINAL 0	COPIA(S)	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica				
OTROS							
No aplica ORIGINAL COPIA(S) No aplica							
DURACIÓN DEL 30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles				
VIGENCIA: Anual	Anual						
соsто: \$75.49 Fundamen Municipios.	tado en el a	artículo 147 fracc	ión VII del Código Financiero del Estado de México y				

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	х	TARJETA DE CRÉDITO	х	TARJETA DE DÉBITO	х	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Cumplir con los requisitos							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:									
Tesorería Municipal									
TITULAR DE L	A DEPENDENC	CIA:	Juan Carlos Zava	aleta Sánc	hez				
			UNIDAD AE	OMINISTRAT	IVA RESPONS	SABLE:			
			Cod	ordinación	de Catastro)			
TITULAR DE L ADMINISTRAT	A UNIDAD IVA RESPONS	ABLE:	Víctor Rubio Rábago						
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE: Avenida La Súper NO.			Lote 3, 7	Lote 3, 7A-7B NO. EXT:		Manzana C-44 A	
COLONIA:	Centro L	Jrbano			MUNICIPI	0:	Cuauti	tlán Izcalli	
C.P.:	54700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Ш		Lunes a Viernes de 08:30 a 15:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFON	os:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58 64 09	70			6467	No a	plica	victor.rubio@izcalli.gob.mx	
			OTRAS OFICINA	AS QUE P	RESTAN E	L SERVI	CIO		
OFICINA:			No aplica						
RESPONSABL	E DE LA OFICI	INA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE: No aplica No.			_	No aplic	a	NO. EXT:	No aplica	
COLONIA:	No aplica MUNICIPIO : No a				lica				
C.P.:	No aplica Horario y días de ATENCIÓn:					No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:				EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica No aplica			No aplica	No a	plica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE: No aplica									
PREGUNTAS FRECUENTES									
PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Cuánto tiempo tarda					trámite?				
RESPUESTA:	Tres días hábiles								
PREGUNTA F	¿En donde puedo realizar el trámite?								
RESPUESTA:			En la ventanilla de trámites de la Tesorería Municipal, ubicada en Avenida La Súper Lote 3-7 A y 7 B Mz C 44 A, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México (Edificio de OPERAGUA)						
PREGUNTA FRECUENTE 3:			¿Cuál es el horario de atención?						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	AUTORIZÓ:					
<u>Víctor Rubio Rábago</u>	Juan Carlos Zavaleta Sánchez	Juan Carlos Zavaleta Sánchez					
Coordinador o Coordinadora de Catastro	Tesorero Municipal	Tesorero Municipal					
FECHA DE ACTUALIZACIÓN							
14/08/2017							

RESPUESTA:

De Lunes a Viernes de 08:30 a 15:00 horas y Sábados de 09:00 a 13:00 horas.